

**2do INFORME TRIMESTRAL
ABRIL A JUNIO 2024**

DESARROLLO ECONOMICO

**MARIA DEL CARMEN ESPINO HERNANDEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

16 DE JULIO DEL 2024

Dependencia:	DESARROLLO ECONOMICO
No. de Oficio:	OF/DE/028/2024
Asunto:	INF. TRIMESTRAL

Ziracuaretiro, Mich., a 16 de Julio del 2024

LIC. ESTEFANIA LEMUS DURAN,
 ENC. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE
 ZIRACUARETIRO, MICH.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a usted en primera instancia para saludarla, así mismo aprovecho la ocasión para dar contestación oficio OF/UT/045/2024 con fecha del 28 de Junio del presente año.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
3 ZIRACUARETIRO ECONÓMICO SOSTENIBLE	Contribuir al desarrollo económico municipal de manera integral mediante la aplicación de estrategias sostenibles que garanticen el crecimiento financiero del municipio.	3.1.1 Impulsar acciones que fortalezcan y promuevan el ordenamiento del desarrollo económico en el municipio. 3.1.2 Vincular a los emprendedores	3.1.1.1 Impulsar apoyos e incentivos crediticios para emprendedores, jóvenes, padres de familia, empresarios y demás ciudadanos con el programa municipal Crédito a la Palabra Municipal 3.1.1.2 Gestionar e implementar programas, proyectos y acciones que promuevan la mejora de las oportunidades laborales y el autoempleo, la capacitación para el desarrollo de oficios y la vinculación con la iniciativa privada en el municipio. 3.1.1.3 Impulsar el desarrollo económico y la participación de unidades económicas de los sectores productivos en festividades municipales, estatales, nacionales e internacionales. 3.1.1.4 Impulsar alianzas con el sector privado, organizaciones regionales, estatales, nacionales e internacionales que beneficien el desarrollo económico del municipio. 3.1.2.1 Impulsar la creación o en su caso fortalecimiento de empresas de cualquier sector productivo a través de capacitaciones y programas.

		<p>del municipio con gestiones gubernamentales y no gubernamentales,</p> <p>3.1.3 Impulsar acciones que permitan el fortalecimiento de servicios financieros y de transporte en el municipio.</p>	<p>3.1.2.2 Implementar una campaña de difusión permanente a toda la ciudadanía de los programas y proyectos existentes en el área que fomenten el desarrollo económico en el municipio.</p> <p>3.1.2.3 Gestionar espacios de fomento económico e intercambio cultural que impulse el desarrollo de la economía local del municipio.</p> <p>3.1.3.1 Generar vínculos de coordinación con entes públicos y privados para formular acciones en temas de transporte público que impulsen el desarrollo económico del municipio.</p> <p>3.1.3.2 Generar vínculos con los otros dos órdenes de gobierno con el fin de otorgar becas de transporte a alumnos del municipio que estudian dentro y fuera del mismo.</p> <p>3.1.3.3 Buscar o generar vínculos con entidades bancarias para dotar de oficinas financieras o la apertura de cajeros automáticos en el municipio.</p>
--	--	---	--

En el 2° trimestre se recibieron documentos de personas para realizar el trámite del programa FUERZA MUJER los cuales aún no se han autorizado.

Se esta llevando a cabo curso básico de belleza los días Martes y Jueves de cada semana con una duración de 6 meses el cual finaliza el día 16 de Agosto del presente año, anexo listas de asistencia.